LP-005-2018 GRUPO 1

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	27 ENTRETELA CUELLO TROQUELADO ARMADA			
	INTERFLEX		TEXTICORP	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
DILIGENCIAMIENTO DE CUESTIONARIO SECOP II	CUMPLE		CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto, las personas naturales o jurídicas, uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación: El oferente deberá acreditar en su propuesta que cuenta con experiencia específica, directa y propia en contratos cuyo objeto contractual estén directamente relacionados con el objeto del presente proceso de contratación; para el efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes (RUP), que los oferentes cumplan la codificación UNSPSC establecida en este proceso de contratación, hasta el tercer nivel, y se acredite que dichas operaciones comerciales han sido ejecutadas y terminadas con antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección y que su valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial total del proceso contractual, según lo descrito en el numeral 4.1.1.1 Experiencia y Especificaciones Técnicas Mínimas, del capítulo 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN del estudio previo. 27. ENTRETELA TROQUELADA PARA CUELLOS — 11162100 — $ 14.399.000,00 — 18,43	CUMPLE DOCUMETO: RUP PDF PAGINA 6		CUMPLE DOCUMENTO : CERTIFICADO DE PROPONENTES 14/AGO/2018 PAG 10 Y 11	
FACTOR DE PONDERACIÓN 4.2.1 Factor técnico ponderable para cada ítem del Grupo 1 – Insumos y elementos para confección El factor técnico ponderable corresponde a la garantía técnica adicional ofrecida, es decir, se otorga el máximo puntaje (200 puntos) al oferente que presente el mayor tiempo de garantía técnica adicional, siendo el periodo máximo (24 meses) ofrecida por encima de la mínima requerida (12 meses - condición habilitante) contad a partir del vencimiento de la garantía técnica mínima. A los demás oferentes se les otorgará de manera proporcional mediante la siguiente ecuación: PUNTAJE TIEMPO DE GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL = G.A.P. * 200 / 24 Dónde: G.A.P. = Garantía adicional ofrecida por el proponente Por lo anterior, el oferente debe indicar mediante certificación incluida en la oferta, el ofrecimiento de la garantía adicional ofrecida, estas determinarán el puntaje obtenido por el proponente en el factor GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL. Esta garantía se debe ver reflejada en las pólizas de garantía al momento de la firma del contrato.	ACREDITA 24 MESES DOCUMENTO: GRANTIA TECNICA ADICIONAL		ACREDITA 24 MESES ANEXO No. 13 OFERTA TENICA ADICIONAL LP-005-2018 TEXTICORP	
4.2.3 Factor técnico ponderable para el Grupo 1 – ítems 4, 5, 6, 7, 8, 23 y 27. **El oferente deberá manifestar mediante documento debidamente suscrito por sí, su representante legal o apoderado, que se compromete a realizar capacitación a veinte (20) servidores de la entidad, para el manejo técnico y ambiental adecuado del material de cada uno de los ítems, de forma adicional a lo REQUERIDO en las condiciones técnicas para cada ítem y según lo descrito en las fichas técnicas aplicables a estos ítem.** **PONDERACIÓN = 100 PUNTOS** **A quien oferte en su totalidad (20 servidores de la entidad) se le asignará puntaje, al oferente que no lo haga o lo haga parcialmente no se le asignará puntaje.**	**ACREDITA** CAPACITACION 20 FUNCIONARIOS DOCUMENTO TECNIC PONDERABLE PAGINA 1		**ACREDITA** CAPACITACION 20 DOCUMENTO ANEXO 13, OFERTA TECNICA LP -005-2018 TEXTICORP PAGINA 3	

PARAMETROS DE LA PROPUESTA	27 ENTRETELA CUELLO TROQUELADO ARMADA			
	INTERFLEX		TEXTICORP	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL – PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (Según el caso) ANEXO 4, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ACREDITA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MEXICO DOCUMENTO ANEXO 4 PAG 6 DOCUMENTO ANEXO N.5 PAG 6		NO CUMPLE	
3.3.3 GARANTÍA TÉCNICA (APLICA PARA TODOS LOS GRUPOS E ÍTEMS) Con el fin de asegurar la calidad de todos los bienes a adquirir, el oferente mediante documento anexo a la propuesta, firmado por si o por el representante legal o apoderado, deberá suministrar una garantía mínima de calidad de doce (12) meses contados a partir del acta de entrega de los mismos. Al presentarse algún defecto de calidad durante el transcurso de este tiempo, que afecten el uso previsto sobre el bien suministrado, este debe ser subsanado en un periodo máximo de quince días (15) hábiles sin costo adicional para la ENTIDAD CONTRATANTE. El porcentaje de material que presente fallas durante los meses de garantía no podrá exceder el quince (15%) por ciento de la totalidad de los bienes adquiridos. En caso de presentarse este hecho, se hará efectiva la póliza de garantía que ampara el cumplimiento del contrato y/o la calidad de los bienes suministrados por el CONTRATISTA.	CUMPLE 12 MESES DOCUMENTO: GRANTIA TECNICA MINIMA		CUMPLE DOCUMENTO : GARANTIA TECNICA TODOS LOS ITEM LP 005 2018 TEXTICOPR	
ANEXO No. 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DILIGENCIAMIENTO	CUMPLE DOCUMENTO ANEXO 2 PAG 4		CUMPLE DOCUMENTO ANEXO 2 PAG 15 Y 16	
ANEXO No. 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE DOCUMENTO: ANEXO 12		CUMPLE DOCUMENTO ANEXO N°12 OBLIGACIONES DEL CONTRTATISTA LP 005 DE 2018	
CERTIFICADO DE COMERCIALIZADO O DISTRIBUIDOR VINCULO COMERCIAL	CUMPLE: IDONEINDAD TECNICA PAGINA 11		CUMPLE DOCUMENTO: IDONEIDAD TECNICA TODOS LOS ITEM LP 005 DE 2018	
ASPECTOS AMBIENTALES (ADENDA 1) Los oferentes dendro de su oferta , asu como para las entregas deberán presentar declaracion juramentada con base en lo estipulado en la NTC-ISO/IEC 17050-1 eb ka que garantice que el proceso de Fa'bricacion de los insumos, elementos y productos ofercidos y requeridos en el presente proceso, sean amigables con el medio ambiente en todas las etapas de producción de acuerdo con lo establecdo en el Decreto 3930 de 2010 que trata sobre vertimeintos, la resolucion 627 de 2006 que trata sobre emision de ruido, la resolucion 4741 DE 2005 que trata sobre prevencion y manejo de residuos peligrosos. cumplir con las demás normatividades ambientales vigentes y que resulten aplicables a este proceso	CUMPLE DOCUMENTO : ASPECTOS AMBIENTALES		CUMPLE: DOCUMENTO: CERTIFICA LOS ASPECTOS AMBIENTALES LP-005 DE 2018 TEXTICORP	

PARAMETROS DE LA PROPUESTA			27 ENTRETELA CUELLO TROQUELADO ARMADA			
			INTERFLEX		TEXTICORP	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
27,1 ENTRETELA CUELLO TROQUELADO ARMADA Declaración de conformidad de acuerdo con la NTC-ISO/IEC-17050-1, NTC-ISO/IEC-17050-2 y prueba de campo.			REQUERIDO Presenta declaracion de conformidad del fabricante. pagian 58 Debe allegar declaracion del comercialisador Jem Supplies DOCUMENTO: documentos tecnico LP-005-2018 pagina DOCUMETOS DE APOYO DE LA DECLARACION TAL COMO LO INDICA LA GUIA NTC-ISO/IEC-17050-1		REQUERDIDO ALLEGA DOCUMENTO DECLARACIONS DE CONFORMIDAD LP 005 2018 TEXTICORP EL OFERENTE DEBE ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE SEGUNDA PARTE, SOPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA	
PRUEBA DE CAMPO						
27,1 ENTRETELA CUELLO TROQUELADO ARMADA	PRUEBA A REALIZAR	RESULTADO ESPERADO	NO CUMPLE DIMENSION : NO CUMPLE ADHERENCIA: NO CUMPLE ROPTURA: CUMPLE BURBUJAS A LA LAVADO: DESPEGA NO CUMPLE		NO CUMPLE DIMENSION : CUMPLE ADHERENCIA: NO CUMPLE ROPTURA: CUMPLE BURBUJAS A LA LAVADO: DESPEGA NO CUMPLE	
	1. Verificar que cumple con medidas establecidas en la ficha técnica. 2. Realizar el proceso de termofijado sobre la pieza de un cuello en una tela 100% poliéster. 3. Realizar prueba de costura en maquina plana. 4. Realizar prueba de lavado en agua.	1. Cumplimiento de medidas. 2. La entretela debe quedar totalmente adherida al material principal. 3. Durante el proceso de costura no se debe romper la entretela, ni presentar fallas en las medidas dadas por el material troquelado. 4. No debe presentar burbujas, ni fruncidos luego de haber sido humedecida.				

INGENIERA ERIKA PEÑA PARRA

INGENIERA LEIDY FRANCO MORALES

INGENIERO JOSÉ HERNANDEZ VIVAS